

término de 9 días para que se perone y se oponga a la ejecución si le conviniere, significándole que están a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Por el presente se notifica la existencia del procedimiento y embargo practicado a la esposa del demandado a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario.

Dado en Calahorra a 10 de junio de 1935.

El Secretario,

EDICTO

2356/2104

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido en providencia dictada en el día de la fecha en expediente seguido ante este Juzgado a instancia de Don Bernardo, Don Antonio y Don José Luis Marzo Sordelina, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de Quel en Calle Santa Cruz núm. 3, representados por el procurador Don José Miranda Domínguez, sobre reanudación del trazo sucesivo interrumpido respecto de las dos quintas partes indivisas de las fincas que luego se describirán, por el presente se cita a los ignorados herederos que pudiera haber de Dona María Jesús Marzo Sordelina y Don Leopoldo Herrero Muño, titular catastral, así como a cuantas personas puedan resultar perjudicadas por la inscripción que se pretende, a fin de que en término de diez días desde la publicación del presente comparezcan ante el Juzgado para alegar cuanto a su derecho convenga.

Las fincas objeto del expediente se describen como.

1.— Solar en Carrera o Caldero, hoy Carrera número de Quel de 20 áreas 90 centiáreas, que linda: Norte, finca de Casio Fernández Sordelina, hoy sus herederos; Sur, Via Herreña Este, La Carrera y Oeste finca de Luciano Pérez hoy Antonio Ortega Escaiona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo al Tomo 201, libro 30 de Quel, tomo 130 vuelto, inscripción tercera.

2.— Heredad en Hortal, también de Quel, hoy urbana, que mide 1.441,26 metros cuadrados, y linda: Norte, Escuelas Públicas, hoy denominado Colegio Nacional Sáenz de Tejada; Sur, río Pasacalles, hoy calle Nueva; Este, Manuel Marzo Calatayud y Oeste, camino de Quel a la Ermita, o calle de la Estación, hoy Avda. Santa Cruz.

Dentro de esta finca se hallaba construido un chalet de planta baja y alta, ocupando una superficie total de 120 m². Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arnedo, al Tomo 336 libro 36 de Quel, folio 78, inscripción tercera.

Y para que así conste, y sirva de citación en legal forma conforme a lo prevenido en la regla tercera del art. 201 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Calahorra a 15 de julio de 1935.

El Secretario,

EDICTO

2259/2558

Don Javier de la Hoz de la Escalera, Juez de Primera Instancia de Calahorra (La Rioja) y su Partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 147 de 1935, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de Don Juan García Martínez, hijo de Ambrosio García Moreno y de Doña Benita Martínez Martínez, soltero, natural de El Villar de Arnedo (La Rioja) vecino de la misma localidad que falleció en Logroño, el día 4 de marzo de 1935, sin haber otorgado testamento, careciendo de descendientes y ascendientes al haberle premuerto sus indicados padres. El expediente ha sido promovido por su hermano Don Gregorio García Martínez, solicitando la herencia a su favor y al de su hermana Doña Petra García Martínez; a sus sobrinos Doña Concepción y Don Felipe Martínez García, hijos

de su hermana Doña Carmen, a sus hermanos de vínculo paterno Doña María Santos y Doña Juana García García y a los sobrinos Don Félix y Doña Paz García Heras como hijos de su difunto medio hermano Don Lucas.

Y por el presente se llama a aquellas personas que se crean con igual o mejor derecho que las expresadas a fin de que en el término de 30 días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Dado en Calahorra, a 27 de junio de 1935.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO DE CALAHORRA

CEDULA DE CITACION

-/2576

En cumplimiento de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito de Calahorra, en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 145 del presente año, por lesiones en el Zoológico de Calahorra se cita al menor Ricardo Díaz Moreno acompañado de su padre o legal representante, cuyo último domicilio era en Alberite (La Rioja) calle Ctra Lardero sin número, y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Distrito para recibirle declaración exploratoria, en el término de quince días bajo apercibimientos regales si no lo hace.

Calahorra, 8 de julio de 1935

El Secretario,

1945/2132

Don José Antonio Sanz del Santo, Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra,

Doy fe; Que en el Juicio de faltas número 271 de 1934 seguido en este Juzgado, por alteración del orden público, se ha dictado sentencia con fecha 31 de mayo del presente año, en cuya parte dispositiva dice:

FALLO: Que debo absolver y absuevo a José Adán Vilches, con toda clase de pronunciamientos favorables, y declarar de oficio las costas causadas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste, y sirva de notificación al condenado, digo al implicado Juan Balduino Oliver Díaz, cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Calahorra, a 4 de junio de 1935.

El Secretario,

NOTIFICACION

2036/2229

El Secretario del Juzgado de Distrito de Calahorra en Juicio de Faltas núm. 189/34, por Hurto, ha practicado la siguiente tasación de costas:

TASAS:	Pesetas
—Derecho de Registro	50
—Diligencias previas	40
—Tramitación Juicio	275
—Libramiento de despachos	560
—Cumplimiento	350
—Ejecución de Sentencia	70
	1.345

COSTAS:

—Reintegro de actuaciones	1.375
—Mutualidad Judicial	630
—Derechos Peritos	—
—6% Tasación Costas	410
	2.415

IMPORTE TOTAL

3.760

Y para que sirva de notificación al condenado a Jo-